

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 13 MAR. 2026

Señor (a)

ANÓNIMO (A)

Publicar en página WEB

Asunto: Publicación de la respuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Cundinamarca a su comunicación ANLA 20266200190852 del 12 de febrero del 2026. Denuncia: TERMOZIPA - CONTAMINACIÓN AMBIENTAL [PAGINA WEB].

Expedientes: PQRS-31428-2026, PQRS-26892-2026.

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación referenciada en el asunto, esta Autoridad Nacional recibió respuesta de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR Cundinamarca fruto del traslado realizado mediante oficio con radicado ANLA No. 20262300170871 del 19 febrero de 2026 *“Traslado de la comunicación con radicación ANLA 20266200190852 del 12 de febrero del 2026. Denuncia: TERMOZIPA - CONTAMINACIÓN AMBIENTAL [PAGINA WEB]”*. Al respecto, esta Autoridad Nacional, en cumplimiento de las funciones y competencias otorgadas a través de los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 2011¹, 376 del 11 de marzo de 2020² y 1076 del 26 de mayo de 2015³, se permite remitir copia de lo enviado por la CAR Cundinamarca para su conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRS indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – PQRS –; GEOVISOR – SIAC –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se modifica la estructura de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Carrera 13 A No. 34 – 72 Bogotá, D.C.

Código Postal 110311132

Nit: 900.467.239-2

Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998

PBX: 57 (1) 2540119

www.anla.gov.co

GD-FO-03 OFICIOS V8

26/05/2023

Página 1 de 3

Radicación: 20262300265781

Fecha: 13 MAR. 2026

ANLA , WhatsApp +57 3102706713, Línea Telefónica directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:
LEONARDO RAMOS PAEZ (CONTRATISTA)

Revisó:
ALVARO HERNAN PAIPA GALEANO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para:

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
sau@car.gov.co
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 – 50
Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7
Bogotá, D.C.

Anexos: PQRSD-31428-2026

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202623001400000002E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Zipaquirá,

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA
correspondencia_anla@anla.gov.co
Bogotá

CAR 10/03/2026 17:43
Al Contestar cite este No.: **09262003817**
Origen: Dirección Regional Sabana Centro
Destino: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
Anexos: Fol: 2

ASUNTO: Respuesta al radicado 20261018477: Radicado 20262300170871 de 2026-02-19

Cordial saludo,

En atención al traslado de la queja remitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, identificado con radicado 20261018477 del 20 de febrero de 2026, mediante el cual se da traslado a esta Corporación de una denuncia anónima relacionada con presuntas emisiones de gases provenientes de la Central Térmica Martin Del Corral TERMOZIPA, que presuntamente estarían generando afectaciones a la salud y movilidad de los habitantes del sector, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez revisados los registros y sistemas de información de esta Autoridad Ambiental, se evidenció que los hechos relacionados con la presunta afectación ambiental en el sector mencionado ya se encuentran incorporados y en conocimiento de esta Corporación dentro del expediente No. 106644, el cual cursa en esta Entidad para el seguimiento y evaluación de las situaciones ambientales asociadas a dicha actividad.

En ese sentido, la información remitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales será incorporada al expediente mencionado, con el fin de que sea tenida en cuenta dentro de las actuaciones administrativas y técnicas que se adelantan en el marco de las competencias de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Finalmente, es importante señalar que las actuaciones que correspondan se adelantarán conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1333 de 2009, modificado por la ley 2387 del 2024 en el marco de las funciones de evaluación, seguimiento y control ambiental asignadas a esta Autoridad.

Cordialmente,



ANDRES MAURICIO GARZÓN ORJUELA
Director Regional



Zipaquirá Calle 7A No.11-40 Algarra; Código Postal 250252

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 3500-3501-3502 Ext: 3501 Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Respuesta a: 20261018477 del 20/02/2026

Elaboró: Ricardo Fajardo Santamaria / DRSC

Revisó: Julian Andres Mejia Gonzalez / DRSC



Zipaquirá Calle 7A No.11-40 Algarra; Código Postal 250252

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 3500-3501-3502 Ext: 3501 Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Radicado No: 20266200329082

Fecha: 13/03/2026 9:09:38 a. m.

De: Correspondencia ANLA
Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2026 8:00 a. m.
Para: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Asunto: RV: Respuesta 09262003817 a Solicitud 20261018477

De: Corporación Autónoma regional Cundinamarca CAR <correspondencia@car.gov.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 6:25 p. m.
Para: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>
Asunto: Respuesta 09262003817 a Solicitud 20261018477



NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA
CERTIFICADA

andes
S.A.

Señor(a)

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Corporación Autónoma regional Cundinamarca CAR**, quien ha depositado su confianza en el servicio de Notificación Electrónica Certificada (NEC) de ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por Corporación Autónoma regional Cundinamarca CAR](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2026

ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.





andes

Servicio de Certificación Digital

Recibiste el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

Respuesta 09262003817 a Solicitud 20261018477

Enviado por

Corporación Autónoma regional Cundinamarca CAR

Fecha de envío

2026-03-10 a las 18:22:57

Fecha de lectura

2026-03-13 a las 09:08:08



Notificación CAR Cundinamarca

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA

Referencia: Respuesta a su solicitud No. 20261018477 - Radicado 20262300170871 de 2026-02-19

Su solicitud ha sido atendida y contestada por parte de nuestro personal con el documento 09262003817, y su trámite 20261018477 puede ser consultado a través de nuestro sitio Web con el siguiente vínculo [Consultar Radicado](#).

Con el fin de mejorar permanentemente nuestro servicio, le agradecemos colaborarnos diligenciando la encuesta, que encontrará en el siguiente vínculo: [Encuesta de Percepción Atención de Peticiones](#)

Gracias por utilizar nuestros servicios.

Nota: Este e-mail ha sido enviado desde una dirección que no acepta. Por favor no responda. Esta dirección electrónica es utilizada solamente para envío de información, por lo tanto sus consultas no podrán ser atendidas. Si tiene alguna inquietud adicional o desea respondernos, lo invitamos a que ingrese nuevamente a nuestra opción de contáctenos de nuestra [Página Web](#), escribanos a sau@car.gov.co o comuníquese con nosotros al teléfono En Bogotá: +57(1) 580 11 11 Línea Gratuita: 01 8000 915 317 - 01 8000 913606

APLICAR



Territorio Ambiental Sostenible

Documentos Adjuntos

 09262003817.pdf



RV: Respuesta 09262003817 a Solicitud 20261018477



Correspondencia ANLA

Para Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 13/03/2026 8:00 a. m.



Señor(a)

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Corporación Autónoma regional Cundinamarca CAR**, quien ha depositado su confianza en el servicio de Notificación Electrónica Certificada (NEC) de ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el contenido del mensaje recibido, usted debe hacer click en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por Corporación Autónoma regional Cundinamarca CAR](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2026

ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

